

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2104 *MOLKOLAN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PLAFINATA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 19 de abril de 2022, las juntas generales extraordinarias y universales de socios de Molkolan, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y de Plafinata, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), aprobaron ambas por unanimidad la fusión por absorción de Plafinata, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Molkolan, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión, y al trabajador único de la sociedad absorbente (puesto que la sociedad absorbida no tiene trabajadores), de obtener el texto único de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión acordada conforme a lo previsto en el art 44 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 3 de mayo de 2022.- Don Sergio Pastor Colldefons, administrador único de Molkolan, Sociedad Limitada, Doña Marta Rodríguez González, administradora única de Plafinata, Sociedad Limitada.

ID: A220016983-1